



AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

D. JOSÉ AGUSTÍN GARCÍA FERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD,

CERTIFICO: Que el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de septiembre de 2017, es la que a continuación se detalla:

1. Aprobar los borradores de las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas los días 7, 15 y 18 de septiembre de 2017.
2. Tomar conocimiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales.
3. Autorizar diversas peticiones para utilización de determinadas instalaciones municipales.
4. Adquirir a la empresa i2A Proyectos Informáticos, S.A., una impresora de tarjetas para las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Pozoblanco
5. Proceder a iniciar los trámites necesarios para el procedimiento de licitación del Servicio de Ayuda a Domicilio en la localidad de Pozoblanco, y comunicar a la empresa CLECE, S.A., que deberá mantener la continuidad del mismo en las condiciones actuales, conforme a la Cláusula 6.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato, hasta el mes de junio de 2018.
6. Aprobar la propuesta de la Concejalía de Servicios Sociales para la continuidad del Servicio Despertador.
7. Acceder a la petición de tramitación de determinada licencia de Taxi.
8. Acceder a sendas solicitudes interesando aplazamiento de determinadas deudas.
9. Conceder el fraccionamiento de pago de determinada deuda, según escrito presentado por una vecina de esta localidad.
10. Desestimar la reclamación a la convocatoria de Ayudas del Plan de Empleo 2014 planteada por una vecina de la localidad por no haber cumplido los plazos establecidos.
11. Conceder determinadas Licencias Obras Mayores y Menores.
12. Aprobar determinada relación de facturas informadas por la Intervención de Fondos.
13. Tomar conocimiento de lo comunicado por la Oficina del Censo Electoral, y aceptar la propuesta de las modificaciones planteadas en el seccionado, que quedaría partido en 01-002 y 01-003.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, se extiende la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Pozoblanco a deciséis de octubre de dos mil diecisiete.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Código seguro de verificación (CSV):

C22F 2292 687C 45F9 E4A2



C22F2292687C45F9E4A2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

VºBº de SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 16/10/2017

Firmado por SR. SECRETARIO GARCIA FERNANDEZ JOSE AGUSTIN el 17/10/2017